ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 3 de diciembre de 2025

Con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo de Mínima cuantía, cuyo objeto será el "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".** según características técnicas.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes de consagrados en la Constitución. Las autoridades de la República están para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

Que los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia buscan la protección de los derechos de los niños y adolescentes respectivamente, ya que tienen como fin la búsqueda de la garantía de los derechos fundamentales, que para este caso el Municipio de Tasco busca continuar en la contribución de la formación integral de los estudiantes pertenecientes a la población.

Que el BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N1 Tarqui" presentó al comité de orden público del municipio de Tasco el PROYECTO denominad: FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN TERRITORIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPÓSITO COMO ELEMENTO ESENCIAL DE INTENDENCIA, QUE PERMITA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA, SEGURIDAD Y DESEMPEÑO DE LAS TROPAS DURANTE EL DESARROLLO DE OPERACIONES MILITARES Y ACTIVIDADES DE CONTROL TERRITORIAL, el cual fue aprobado para ser financiado con recursos del FONSET.

El municipio de Tasco, en Boyacá, al igual que muchas otras zonas del país, presenta retos significativos en términos de seguridad y orden público. Con el objetivo de fortalecer las capacidades de vigilancia y control territorial, el Ejército Nacional ha solicitado a las autoridades municipales la adquisición de un dron como una herramienta clave para mejorar las condiciones de seguridad y la operatividad de las tropas desplegadas en la región.

Este proyecto, enmarcado en los lineamientos de seguridad nacional, es promovido por el Ejército Nacional a través de una propuesta formal de presentación ante el municipio, que se financia con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). La adquisición del dron es una acción respaldada por el marco legal colombiano en materia de contratación estatal y seguridad territorial, en particular las normas contempladas en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1150 de 2007, junto con los decretos reglamentarios vigentes en contratación pública.

Además, es importante tener en cuenta que la Ley 418 de 1997 (modificada y prorrogada en diversas ocasiones) establece los lineamientos para la financiación de proyectos en seguridad y defensa mediante recursos de los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET), con el fin de fortalecer las capacidades de las autoridades de orden público en áreas con condiciones de vulnerabilidad.

Dada la localización estratégica del municipio de Tasco y sus características geográficas, el uso de drones se presenta como una herramienta de alta eficiencia para realizar labores de vigilancia y reconocimiento en áreas de difícil acceso. Las ventajas técnicas del dron en términos de autonomía, capacidad de grabación, toma de imágenes y análisis de información, permiten detectar, en tiempo real, amenazas o movimientos que pueden poner en riesgo la seguridad de la población y las operaciones del Ejército.

Asimismo, el uso de un dron contribuirá a mejorar la respuesta operativa ante situaciones de emergencia, optimizando así los recursos humanos y logísticos del Ejército Nacional, que podrá destinar mayor parte de su personal a otras actividades de seguridad, mientras realiza la vigilancia aérea con el drone.

El objetivo principal de la contratación es seleccionar un contratista idóneo que provea el dron cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por el Ejército Nacional. Este equipo será un instrumento tecnológico avanzado que fortalecerá las capacidades operativas y logísticas del Ejército en el municipio, permitiendo mejorar la cobertura de seguridad y contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad local y la tranquilidad de los habitantes de Tasco.

El proceso de contratación busca garantizar la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos públicos asignados a la seguridad, cumpliendo con los principios de la contratación estatal en Colombia, en particular la selección objetiva y la responsabilidad administrativa.

El impacto positivo de esta adquisición se reflejará en varios aspectos clave para el municipio de Tasco:

Mejor seguridad pública: La vigilancia aérea con drones reducirá los tiempos de respuesta a emergencias y contribuirá a la detección temprana de riesgos.

Optimización de recursos: La capacidad del dron de operar en zonas de difícil acceso permitirá al Ejército Nacional desplegar su personal de forma estratégica en actividades de prevención y control en el territorio.

Aumento en la efectividad de las operaciones: La información en tiempo real que puede captar el dron será crucial para la toma de decisiones informadas y oportunas por parte de las autoridades militares y municipales.

Que, en consecuencia, de lo anterior, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que garantice los servicios de Transporte Especial para los Estudiantes de las Instituciones Educativas Publicas Oficiales del Municipio de Tasco, determinándose que, para el efecto, la “ADQUISICIÓN DE UN DRON PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ”.

Que dentro del Plan de desarrollo "**CONSTRUYENDO FUTURO**",

SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL

Línea estratégica: Construyendo Paz y Futuro
Sector: Justicia y del derecho
Programa: Promoción al acceso a la justicia
Subprograma: Prestación de servicios enfocados a la promoción para el acceso a la justicia en el Municipio de Tasco, Boyacá
BPIN: 2024157900015

Es por todo lo anterior que el municipio requiere suscribir un contrato de obra con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**" el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
46181507	Chalecos de seguridad

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**" según las siguientes características técnicas.

3.1. Condiciones técnicas exigidas:

El objeto del contrato será "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI DEL EJERCITO**

NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ" según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CHALECO MULTIPROPÓSITO CON TELA TIPO CAMALEÓN NORMA TÉCNICA NTMD-0253.	UNIDAD	50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Realizar la entrega de los productos de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas, por lo tanto, no se aceptarán bienes que no se ajusten a las condiciones requeridas.

2. Los productos deben ser entregados en su empaque original donde se pude verificar la fecha de expedición y vencimiento del producto.

3. Los productos deberán entregarse en el almacén de la alcaldía del Municipio de Tasco.

4. En la propuesta económica el oferente deberá agregar la marca del bien ofertado, so pena de rechazo.

5. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato, de acuerdo con los procedimientos que para tal objeto se definan por parte de la entidad contratante.

3.1. Condiciones Generales obligatorias:

- Garantizar la calidad de los trabajos a efectuar conforme a la normatividad vigente en la materia.
- Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
- Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) Y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.
- Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.
- Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- El Contratista responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al Municipio.

- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

3.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

Se debe contratar con una persona natural o jurídica que acredite experiencia en la ejecución satisfactoria de cuatro (04) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea el suministro de material de intendencia dirigido al Ejército Nacional y que dentro de sus ítems contratados este la venta de chalecos multipropósito según Norma técnica, y por lo menos uno de los contrato deberá tener un valor igual o superior a tres veces el presupuesto oficial, los otros tres con un valor igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Estos haberse celebrado en los últimos cinco años al cierre de la presente invitación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000,00) M/CTE.,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) días, contado a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Tasco,

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de hacienda de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **337** de fecha **06/11/2025**, con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2120201002-01-121000-16-97990	Dotación Personal	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	18.550.000
2120201002-02-121000-16-97990	Elementos cafetería y aseo	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	6.600.000
2120201002-03-121000-16-3899998	Papelería y elementos de oficina	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	702.900

TOTAL:	**$21.500.000**

6. FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

El 100% del valor del contrato, se pagará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja)

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".**

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
46181507	Chalecos de seguridad

8. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA NARANJO CHAPARRO
Secretaria de Gobierno

Proyectó.
Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector